CONTRATO ☐ CONVENIO ■

Proyecto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MONITOREO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PROTOCOLO DE INCENDIOS FORESTALES, EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO EN UN SECTOR PRODUCTIVO, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Municipio: Todos

PERIODO INFORME DE SUPERVISIÓN: 30 de julio a 29 de agosto de 2026.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo de la supervisión del contrato verificando los aspectos, administrativos, legales, técnicos, financieros, ambientales y de gestión integral.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGAL

DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO N°:	002 DE 2026
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	23 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍAS, DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL “PRADES”.
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ MARÍA GÓMEZ BARGUIL
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MONITOREO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PROTOCOLO DE INCENDIOS FORESTALES, EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO EN UN SECTOR PRODUCTIVO, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ENFOQUE DE GÉNERO.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	MIL CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.107.627.778)
PRIMER DESEMBOLSO (40%):	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($398.746.000).
PLAZO:	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	19 DE OCTUBRE DE 2026

NOVEDADES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	**Documento**	**Desde**	**Hasta**
	Suspensión No.1	N.A.	
	Reinicio No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS SUSPENSIÓNES:	N.A.		
PRÓRROGAS:	N.A.	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N.A.		

CONTROL DE PÓLIZAS VIGENTES

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NIT ASEGURADORA	860.524.654-6			
E-MAIL ASEGURADORA	coordinacionintermediarios@solidaria.com.co			
POLIZA CUMPLIMIENTO No	540-47-994000038173-1			**ANEXO No. 1**
CUBRIMIENTO	**APLICA (Si/No)**	**INICIAL**	**FINAL**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
Cumplimiento del contrato	Si	29/01/2026	07/05/2027	$110.762.777,80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Si	29/01/2026	07/05/2027	$398.746.000,00
Calidad del servicio	Si	29/01/2026	07/05/2027	$110.762.777,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Si	29/01/2026	07/11/2029	$55.381.388,90
POLIZA RCE No	540-74-994000008225-1			
Pago de responsabilidad civil extracontractual	Si	23/01/2026	22/10/2026	$350.181.000,00

REQUERIMIENTOS REALIZADOS Y/O REPORTES DE INCUMPLIMIENTO:

Medio	Fecha	Asunto
Correo electrónico	24-Agosto-2026	Solicitud de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Canalete
Sidcar - Radicado CVS No. 20262115345	26-Agosto-2026	Solicitud de entrega de los informes mensuales – Convenio No 002 de 2026 sobre cambio climático

ASPECTOS TÉCNICOS Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT CONTRATADA	CANT EJECUTADA PERIODO	CANT EJECUTADA ACUMULADA	% EJECUCIÓN ACTIVIDAD
1	Asistencia técnica y transferencia de conocimientos de las acciones contempladas en la Mesa Departamental de Gestión del Cambio Climático.	Número de jornadas	4	10%	95%	95%
2	Cálculo de la huella de carbono en un sector productivo con recomendaciones técnicas para su reducción.	Sectores productivos apoyados	1	10%	85%	85%
3	Fortalecimiento a comunidades para la reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático, con enfoque de género.	Estrategias de fortalecimiento desarrolladas	2	10%	90%	90%
4	Monitorear ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático.	Ecosistemas monitoreados	2	5%	95%	95%
5	Desarrollo de una estrategia comunitaria de adaptación frente al cambio climático, con enfoque de género.	Estrategias desarrolladas	1	10%	85%	85%
6	Implementación del protocolo local de incendios forestales en ecosistemas estratégicos.	Número de acciones implementadas	1	8%	94%	94%
7	Estudio para la Evaluación de daños, estimación de pérdidas y análisis de necesidades ambientales Continental posdesastre – EDANA C para eventos de origen natural y antrópicos en un ecosistema estratégico en jurisdicción de la CVS.	Estudios de daños, estimación de pérdidas y análisis de necesidades ambientales Continental posdesastre – EDANA C realizados	1	10%	90%	90%

% AVANCE DE ACTIVIDADES ACUMULADO: 90.57%

Con base en el informe de avance presentado por la Fundación PRADES y en las actividades verificadas durante el proceso de supervisión, se evidencia que, a la fecha, se han desarrollado avances importantes en los diferentes productos del Convenio No. 002 de 2026. En materia de asistencia técnica y transferencia de conocimientos, se adelantaron acciones para la apropiación y uso de la Herramienta de Monitoreo del PIGCCT, relacionadas con la administración y validación de la información y el funcionamiento de la plataforma. Respecto al cálculo de la huella de carbono, se realizó el análisis en el sector palmicultor y se avanzó en la formulación de estrategias para la reducción y compensación de emisiones. Asimismo, en el componente de fortalecimiento comunitario se desarrollaron procesos de formación mediante el programa Guardianes del Ambiente y, en el monitoreo de ecosistemas estratégicos, se consolidaron fichas de manejo de especies focales y recomendaciones derivadas del seguimiento a los humedales Ciénaga de Bañó y Los Negros.

De igual manera, en el marco de la estrategia comunitaria de adaptación al cambio climático, se avanzó en el suministro de filtros de arcilla y la capacitación a las beneficiarias sobre su uso y mantenimiento. Frente a la implementación del Protocolo Local de Incendios Forestales, se realizaron actividades de articulación y socialización con entidades territoriales, así como acciones de fortalecimiento dirigidas a los cuerpos de bomberos y la consolidación de los respectivos soportes técnicos y documentales. Finalmente, se continuó avanzando en la aplicación de la metodología EDANA-C y en la consolidación de información técnica para el análisis de las afectaciones ambientales en el área objeto de estudio. En conjunto, estas actividades evidencian avances relevantes para el cumplimiento progresivo del objeto contractual y las metas establecidas en el convenio.

ASPECTOS FINANCIEROS

RELACION DE ACTAS

VALOR CONVENIO:	MIL CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.107.627.778)
VALOR PRIMER DESEMBOLSO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($398.746.000).
ACTA PARCIAL 1:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($299.059.500).

% AVANCE FINANCIERO: 81%.

ACTA DE	FECHA	VALOR ACTA		ANTICIPO AMORTIZADO		VALOR CUENTA COBRO		VALOR ACUMULADO
		TOTAL	ACUMULADO	TOTAL	ACUMULADO	PAGADA	POR PAGAR	
PRIMER DESEMBOLSO	16/02/2026	$398.746.000		N.A.	N.A.	$398.746.000		$398.746.000
ACTA PARCIAL 1	29/05/2026	$299.059.500		N.A.	N.A.	$299.059.500		$ 697.805.500

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

REQUISITOS DE CALIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con la educación, formación y experiencia para garantizar el óptimo desarrollo del objeto contractual. 2. Socializar con el equipo que realizara las actividades definidas en el convenio, la documentación básica del Sistema de Gestión Integral de la CVS. 3. Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a las actividades adelantadas durante el convenio y que hacen parte de los resultados a entregar a la CVS. 4. Asegurar que los equipos de medición utilizados para el cumplimiento del objeto del convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias y entregar copia de estas certificaciones a la CVS.	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, desde el inicio de ejecución del convenio se contrató al personal idóneo para la realización del mismo. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se socializó con el equipo de trabajo la documentación básica del Sistema de Gestión Integral de la CVS. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se han realizado ejercicios muestrales para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, los equipos utilizados en el convenio no requieren de certificaciones de calibración.	

REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del convenio, para que garantice el cumplimiento de obligaciones establecidas en el marco de su ejecución y la normatividad vigente. 2. Cumplir con el diseño de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el equipo que realizará las actividades definidas en el convenio. 3. Presentar a la CVS la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio. 4. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos. 6. Garantizar que todo el personal vinculado para la	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se encuentra designada como representante de seguridad y salud en el trabajo la ingeniera industrial Lorena Liliana López Soto, quien cuenta con licencia SST. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se cuenta con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las actividades realizadas en el convenio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se presentó la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se realizó la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	

REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
ejecución del convenio se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social y que disponga del concepto medico ocupacional favorable. 7. Contar con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 8. Presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y el programa estratégico de seguridad vial en los convenios en los cuales se haga uso de sistema de transporte.	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se suministró a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de éstos. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se verificó que todo el que todo el personal vinculado para la ejecución del convenio se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social y dispongan de concepto médico ocupacional favorable. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se presentó Plan estratégico de seguridad vial. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se presentó el certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y el programa estratégico de seguridad vial.	

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Identificar los aspectos e impactos ambientales de cada una de las actividades a ejecutar y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. 2. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio. 3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos (medicamentos) utilizados durante la ejecución del convenio; de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se identificaron mediante matriz, los aspectos e impactos ambientales de cada una de las actividades a ejecutar y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se adoptaron las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se formuló e implementó plan de saneamiento.	

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de	

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
información que se maneje dentro de la ejecución del convenio, conforme a las políticas internas de la CVS.	Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se garantizó los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de acuerdo con las políticas internas de CVS.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico:



Producto: Asistencia técnica y transferencia de conocimientos de las acciones contempladas en la Mesa Departamental de Gestión del Cambio Climático.



Producto: Cálculo de la huella de carbono en un sector productivo con recomendaciones técnicas para su reducción.



Producto: Fortalecimiento a comunidades para la reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático, con enfoque de género.



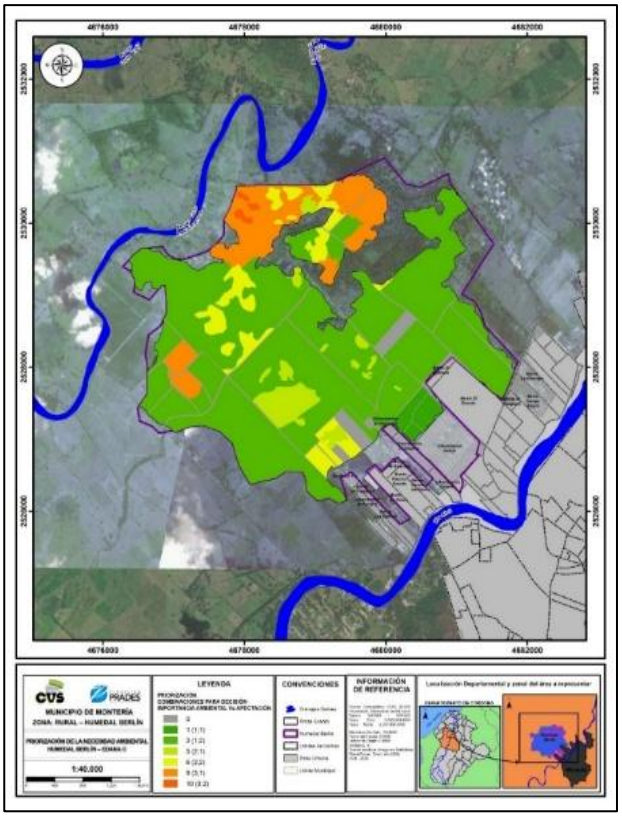
Producto: Monitorear ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático.



Producto: Desarrollo de una estrategia comunitaria de adaptación frente al cambio climático, con enfoque de género.



Producto: Implementación del protocolo local de incendios forestales en ecosistemas estratégicos.



Producto: Estudio para la Evaluación de daños, estimación de pérdidas y análisis de necesidades ambientales Continental posdesastre – EDANA C para eventos de origen natural y antrópicos en un ecosistema estratégico en jurisdicción de la CVS.

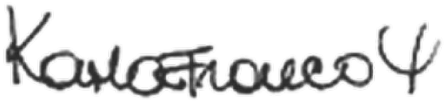
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en el informe de avance presentado por la Fundación PRADES y en la información objeto de seguimiento con corte al 29 de agosto de 2026, se evidencia un avance general del 90,57 % en la ejecución física del Convenio No. 002 de 2026, reflejando un progreso significativo en el cumplimiento de las actividades y metas programadas.

Asimismo, se observan avances en los procesos de asistencia técnica, cálculo de huella de carbono, fortalecimiento comunitario, monitoreo de ecosistemas estratégicos, implementación de acciones relacionadas con incendios forestales y desarrollo del estudio EDANA-C, consolidando insumos técnicos relevantes para el cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente, de acuerdo con lo reportado, las actividades continúan desarrollándose conforme a la programación establecida, sin evidenciarse situaciones que afecten significativamente la ejecución del convenio a la fecha de corte del presente informe.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de agosto del año 2026 por los que en ella intervinieron, quienes certifican que lo aquí expresado corresponde específicamente a lo observado.



KARLA TATIANA FRANCO USTA
Supervisora CVS

Fecha corte informe: 29 de agosto de 2026